
Sesión Ordinaria del día 26 de mayo de dos mil veinte a las 14:00 horas, en el
Salón de Sesiones de Palacio Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Buenas tardes, estimados ediles.
Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Con fundamento en la fracción I del artículo 29 y fracción III del artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal, C. Efraín Villegas Aceves, los convocó a Sesión Ordinaria. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, Señor Presidente.*

Pasaré lista de asistencia para dar inicio a la Sesión Ordinaria de este 26 de mayo de 2020.

*Presidente Municipal, Ciudadano Efraín Villegas Aceves; **Presente.***

*Síndico Municipal, Ciudadana Nancy Vázquez Gómez; **Presente.***

*Ciudadano Rigoberto Ramírez Ornelas; **Presente.***

*Ciudadana Diana Elizabeth Rodríguez Salinas. **Presente.***

*Ciudadano Federico Vázquez López; **Presente.***

*Ciudadana Erika Elizabeth López Zermeño; **Presente.***

*Ciudadano Fernando Zermeño Muñoz. **Presente.***

*Ciudadana Raquel Pérez Gutiérrez; **Presente.***

*Ciudadano Arturo Cruz Hernández; **Presente.***

*Ciudadano Juan José de Anda González; **Presente.***

*Ciudadana Noemí Oliva Morales; **Presente.***

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 10 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Julián, Jalisco, existe quórum al estar presentes 11 regidores.

Es cuanto, Señor Presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: Existiendo quórum, se declara abierta esta SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento de San Julián, correspondiente al día 26 de mayo de 2020 y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento lea el orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

Se propone para regir la Sesión Ordinaria el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2020, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020.
- IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-60.
- V. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL AÑO 2019.
- VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JULIÁN, JALISCO.
- VII. EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA COMPRA DE UN LARINGOSCOPIO, CÁNULAS DE GUEDEL Y UN SUJETADOR DE CRÁNEO PEDIÁTRICO PARA EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.
- VIII. LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA NO UTILIZACIÓN DE BOTELLAS DE PLÁSTICO DE AGUA EN CADA SESIÓN DE CABILDO O REUNIÓN QUE TENGA EL AYUNTAMIENTO Y SUS DIRECCIONES.
- IX. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE EL SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA 100 TINACOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE SAN JULIÁN, JALISCO.
- X.- EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE REALICE MANTENIMIENTO A LA HERRERÍA DE LA PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.
- XI.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DE HASTA \$600,000.00 M.N. CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA LOS GIRASOLES.

XII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.

XIII.- EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE “REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA CASA DE LA CULTURA Y MUSEO DE LA CIUDAD”.

XIV.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 02/2020 PARA ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES.

XV.- DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

Es cuánto. Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto.

En votación económica les consulto si lo aprueban. **Aprobado.**

Toda vez que se ha pasado lista de asistencia, se ha verificado la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y, se aprobó el orden del día, se tiene por desahogado el primer y segundo punto.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

III. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2020, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pongo a su consideración el omitir la LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2020, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020, toda vez que han sido circuladas previamente y están enterados del contenido de las mismas.

En votación económica les pregunto si se omite la lectura del acta. **Aprobado.**

Está a su consideración, señores regidores, la aprobación DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2020, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

En votación económica les consulto si la aprueban.

Aprobado.

Se declara aprobada EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04/2020, CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2020.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

IV. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-60

Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo tengo una duda nada más acerca de las botas, ¿se volvieron a comprar? O yo tengo la idea de que en otro momento ya habíamos aprobado botas o fue para otra área, botas de trabajo

REGIDOR; C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Fue para Protección Civil, pero hace como un año

REGIDROA; LIC. NOEMÍ OLIVIA MORALES: Si, creo que sí, ya habíamos aprobado, o lo habíamos cometido, o no sé si en adquisiciones.

REGIDOR; LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Si me permiten, en el comité de adquisiciones habíamos aprobado un gasto de botas para el equipo de aseo público, si no me equivoco y éstas son para protección civil, tengo entendido.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿Son las mismas? Es lo que yo quiero saber

PRESIDENTE MUNICIPAL: Yo creo que va ser; en otra sesión tuvimos la aprobación de la compra y en ésta la aprobación del gasto pero que nos ayude José Luis.

TESORERO MUNICIPAL: Buenas tardes señores regidores, cada año se les compra para aseo público, cada año se les está comprando botas de trabajo, no es la primera vez.

SÍNIDCO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Y éstos que se presentaron en la adquisición de compras, son las mismas que se proyectaron aquí

TESORERO MUNICIPAL: Así es, son las mismas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: en votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado. Se declaran aprobados LOS GASTOS DE LA HACIENDA MUNICIPAL DESCRITOS EN EL OFICIO MSJ/JLRZ/2020-60.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

V. *EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS DEL AÑO 2019.*

PRESIDENTE MUNICIPAL:

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nada más comentar, la información que se nos fue proporcionada de la modificación del presupuesto, a mi consideración no es suficiente porque es el puro resumen de los capítulos, entonces no tenemos manera de analizar cuales partidas se excedieron y cuales partidas quedaron con subejercicio, entonces aprobar el presupuesto de egresos del 2019 no es un tema menor, es importante saber qué es lo que estamos aprobando. Yo considero que la información para poder tomar una decisión, pues es importante para todos y ese resumen pues no nos dice nada; son los títulos o los capítulos de cada ramo y no tenemos la información de las partidas. Yo no sé si para los demás regidores sea suficiente con eso, para mí no

TESORERO MUNICIPAL: Respecto a lo que me pregunta el regidor, yo me comprometo a entregárselo completo.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Le agradezco tesorero, solo que estamos aprobando una modificación al presupuesto, sin el análisis, si está bien me lo va entregar después, ya una vez autorizado, ya como vamos hacer alguna observación de alguna partida, no tenemos la información, realmente no sabemos en qué se gastó y cuanto se gastó por partidas.

TESORERO MUNICIPAL: Ese resumen que yo hice, lo saqué de un acta anterior, de la administración de ustedes, así lo manejaban.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Si, nada más que a los regidores se les entregaba toda la información por escrito, con anticipación para que lo puedan revisar

TESORERO MUNICIPAL: Yo no tengo ningún problema, solo porque ya no lo manejamos así.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Nada más antes de la junta es lo que dice Juan José, pues hasta entonces se aprueba.

TESORERO MUNICIPAL: Inclusive si quiere otra información adicional, para la próxima, pues le sugiero que la pida con anterioridad, se lo puedo mostrar antes de y si en la sesión cree usted que le hace falta otra información con mucho gusto se

la podemos proporcionar antes de, de cuando reciba la información por parte del secretario.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Yo creo que lo menos que tenemos que tener, es información para analizar y poder aprobar.

TESORERO MUNICIPAL: Yo no me rehúso a ello.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Nadie está diciendo que se rehúse, simplemente que para poder aprobar este punto. Mi sugerencia es que no tenemos la información para análisis, yo si lo quieren aprobar así, yo no tengo ningún problema, yo no estoy de acuerdo, para mí falta información para poder analizar, pero si ustedes quieren aprobarlo así, adelante.

REGIDROA; LIC. NOEMÍ OLIVIA MORALES: Pues yo sugiero nada más que si se tome en cuenta este punto a la mejor para la siguiente sesión y ya que tengamos todos la información, ya podamos votar.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Osea tener más claro más que todo, si es cierto lo que dice Juan José, porque si estamos con dudas se presta a malos entendidos también, yo aquí me dice por ejemplo en la partida de servicios personales que se tenía planeado gastar \$27, 544, 000,000 mil pesos (veintisiete millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos M.N) y que al final se gastaron \$25, 510,000 mil pesos (veinticinco millones quinientos diez pesos M.N) teniendo su ahorro, osea se gastaron 27,000,000 millones (veintisiete millones M.N) quedo un ahorro de \$2,510,000 mil pesos (dos millones quinientos diez mil pesos M.N) verdad. Esa es la partida total, es donde están todos los salarios; ahí nos dice que hubo un ahorro en el año de dos millones quinientos y tantos mil pesos pero no nos dice en que rubra, en que rubros fueron los ahorros, si fue en obras públicas, en el área de secretarías, osea si ser más puntuales a la hora de tener la información, aquí también me dice que a la hora de la hora se tenía pensado que iba ver una entrada de participaciones \$81, 214,469 pesos (ochenta y un mil millones doscientos catorce mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos M.N) en el 2019 y que a la hora de la hora, tesorería, el municipio o el ayuntamiento o como le queramos decir gastó \$68,912,815 pesos (sesenta y ocho millones novecientos doce mil ochocientos quince pesos M.N) faltando de lo que se tenía presupuestado \$12,301,654 pesos (doce millones trescientos un mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos M.N) entonces si hubo recurso, si se gastó pero exactamente no sabemos cómo, entonces si quisiéramos tener información.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Entiendo el punto, y tienen razón si necesitamos tener una información más puntual pero también hay que entender el punto del tesorero que no esperemos hasta llegar aquí a sesión a pedir información de preferencia cuando nos haga llegar el secretario, decir sabes

qué esto no está completo, mándame lo demás nada más para aligerar un poco más los puntos y no irlos pasando.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Si se tiene que tener la consideración; lo que dice Juan José si es un punto muy importante y aparte pues que no vuelva a pasar, para el año que viene que no vuelva a pasar. El dinero se gata pero si mínimo queremos saber de qué manera se gastó.

TESORERO MUNICIPAL: Si igual un punto nada más, me dice que falto, no falto, lo que llevo menos ingreso es menos gasto, así de fácil.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Si por eso te digo que se tenía presupuestado gastar 83, 000,000 millones y que en realidad se gastaron 68 pues 69 millones en el año 2019.

TESORERO MUNICIPAL: Y llevo menos

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Bueno como sea, aquí está pero es lo que nos dice pero no vemos de donde sí se pudo recortar de donde no, de donde se gastó y a la mejor no se necesitaba tanto y a lo mejor de lo que recortaron estuvo muy bien, pero también a donde se fue.

TESORERO MUNICIPAL: Si llevo menos se gastó menos.

REGIDOR; C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ: Entonces yo creo que para votar este punto, si no se va aprobar como comentan los compañeros, pues esperemos a que se tenga la información para hacer preguntas precisas, porque estamos que porque se gastó porque no, le vamos aumentar un montón y no tenemos el punto, no sé si quieren que pasemos al siguiente punto si este no se va tocar hasta que tengan y hagan ya la precisiones de acuerdo a cada duda ya con el escrito, porque si no le vamos a estar dando vueltas, yo decidiría que trinquemos el punto y ya que tengamos el desglose basados en la información se hagan las precisiones y aclaraciones pertinentes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo pasamos a la siguiente sesión la información que requieran ahí con José Luis y con el contralor ahí la consultan.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JULIÁN, JALISCO. Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA CONSULTA DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN, SE LES AVISARÁ EL DÍA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO. DEPENDIENDO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA SE AGENDARÁ UNA FECHA ADECUADA QUE SERÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN.

Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Nada más si ya tiene más o menos idea de cómo van a manejar esa consulta, va ser de manera física, electrónica, algo, no sé si ya tengan.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Se estaría realizando de manera física y digital. Ya una vez pasando el tiempo de la contingencia se estaría promulgando en el mismo momento, tanto físico como digital en la página del ayuntamiento y estaría probablemente en puntos estratégicos ya sería en la plaza municipal, en la colonia 23 de mayo y demás para que los ciudadanos del municipio puedan consultarlo y hacer sus sugerencias.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si lo aprueban.
Aprobado.

Se declara APROBADA LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONSULTA DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JULIÁN, JALISCO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

VII. EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE LLEVE A CABO LA COMPRA DE UN LARINGOSCOPIO, CÁNULAS DE GUEDEL Y UN SUJETADOR DE CRÁNEO PEDIÁTRICO PARA EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz al Regidor, C. Federico Vázquez López.

REGIDOR; C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Con su venia Señor Presidente, compañeros regidores.

Mantener la integridad física de nuestros ciudadanos es una prerrogativa que hemos asumido desde el principio en la actual administración. Se han destinado recursos para salvaguardar la salud de nuestra población, desde la compra de medicamentos o el salario de una doctora que mantiene un incremento constante en consultas, que brinda a la población ante la posibilidad de nuestra población. Tenga accidentes debe estar preparado con el equipo necesario para brindar apoyo en el momento

que se necesite. Los lamentables percances que sufran nuestros ciudadanos deben hacernos reaccionar a intentar contar con lo mínimo indispensable para proteger la vida de todos y cada uno de ellos. Entonces por eso queremos estar prevenidos para accidentes de nuestros ciudadanos, queremos contar en la compra de un laringoscopio para uso pediátrico, cánulas de guedel y un sujetador de cráneo pediátrico para el área de protección civil. Es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Federico, ¿todo es para la ambulancia?

REGIDOR; C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Si, es para protección civil

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Porque a veces ni agujas creo que traen, los diferentes tamaños de agujas para ensuerar y todo.

REGIDOR; C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Pues se ha tratado de traerlas equipadas lo más posible.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Si estar al pendiente, porque detalles así e llevan una vida.

REGIDOR; C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Más que nada es la importancia de tener equipado, creo que se ha demostrado la importancia, simplemente estar al margen de lo que ha sucedido y protección civil ha estado al 100 verdad, tanto en accidentes y vaya que también nos han puesto a prueba en las quemazones, han estado ahí al pendiente.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: De mi parte pues simplemente, felicitar al regidor Federico, por esta iniciativa creemos que, bueno en lo personal creo que es muy buena debido a los servicios que se podría estar brindando en cuestión de los niños, niñas, adolescentes, los pequeños que también en ocasiones incurrir en diferentes incidentes que lamentablemente no nos gustaría que esto estuviera surgiendo en nuestro municipio pero no estamos exentos a ello, entonces entre más equipados estemos, mucho mejor, Felicidades por ello.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si lo aprueban.
Aprobado.

Se declara APROBADA LA COMPRA DE UN LARINGOSCOPIO, CÁNULAS DE GUEDEL Y UN SUJETADOR DE CRÁNEO PEDIÁTRICO PARA EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL, SE PRESENTARÁN LAS COTIZACIONES AL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES PARA LLEVAR A CABO LA COMPRA DE MANERA TRANSPARENTE Y CON EL MEJOR PRECIO.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con la lectura del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

VIII. LA SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ, SOLICITA LA NO UTILIZACIÓN DE BOTELLAS DE PLÁSTICO DE AGUA EN CADA SESIÓN DE CABILDO O REUNIÓN QUE TENGA EL AYUNTAMIENTO Y SUS DIRECCIONES.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal, Lic. Nancy Vázquez Gómez.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Con su venia Señor Presidente, compañeros regidores, secretario;

Quien suscribe la presente, y con las facultades que me confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 2 apartado III, y 3 del Reglamento para la protección del medio ambiente y equilibrio ecológico del municipio de san Julián, Jalisco y los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el Dictamen al decreto Estatal INFOLEJ 5877; La suscrito, Síndico Municipal Lic. Nancy Vázquez Gómez; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, la iniciativa para la “NO UTILIZACIÓN DE BOTELLAS DE PLÁSTICO DE AGUA EN CADA SESIÓN DE CABILDO O REUNIÓN QUE TENGA EL AYUNTAMIENTO Y SUS DIRECCIONES”.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Establece dicho reglamento en su artículo segundo y en conjunto con el apartado tercero que se tiene por objeto normar la preservación, protección, y restauración del medio ambiente dentro de todo proceso de transformación, actividad productiva, comercial o de transporte, que generen residuos o contaminación, así como inducir el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, considerando de interés y utilidad pública:

III.- El cuidado y preservación de recursos naturales, flora y fauna procurando evitar el deterioro grave o la extinción.

SEGUNDO: En cuanto al artículo 3 de este reglamento para la protección de medio ambiente y equilibrio ecológico del municipio de San Julián, Jalisco establece la competencia de interferencia, el cual me faculta para aludir a dicha iniciativa.

Hoy por hoy, la “No utilización de botellas de plástico de agua en cada sesión de cabildo o reunión que tenga el Ayuntamiento y sus direcciones”. Será una operación esencial para la supervivencia de los seres vivos y por ende del planeta.

Teniendo en cuenta la gran cantidad de botellas de plástico que se utilizan a diario, Cada día, se consumen en el mundo millones de productos que se encuentran envasados en botellas de plástico, gran parte de ellas terminan convirtiéndose en residuos en cualquier vertedero. Para intentar concienciar sobre la necesidad de reducir nuestro consumo de estas botellas.

Según la ONU, los plásticos han tomado la Tierra y el océano, convirtiéndose en su principal vertedero. La contaminación de los ecosistemas marinos es una realidad que científicos y organizaciones ecologistas llevan años denunciando y que, lejos de remitir, parece no tener fin. Cada año, más de ocho millones de toneladas de plástico terminan en el mar, contaminando el hábitat de miles de especies y acabando con la vida de muchas de ellas.

Por otro lado, los productos de polietileno de alta y baja densidad puros no desarrollan un proceso de biodegradabilidad, por ello, aunque se promueva su reciclaje, eventualmente serán un residuo acumulativo y longevo en los sitios en los que residan al final de su vida útil. En este sentido, y a consecuencia de lo que sucede en nuestro entorno, BRINDO ESTA ESTADÍSTICA, en sesión de cabildo utilizamos 12 botellas de agua cada mes por 12 es igual 144 por 3 igual a 432 botellas total, de plástico utilizadas de una administración en la

cual su duración es de 3 años, solo durante la sesión de cabildo, contemplando que se realice una por mes, no se contemplan ni las sesiones extraordinarias ni solemnes en este resultado. Ahora bien, si contemplamos las reuniones que se llevan a cabo con cada consejo o comisión, entre otros eventos alusivos del ayuntamiento en el municipio de San Julián, es demasiado el consumo, es por ello que debemos iniciar por nosotros y concienciar esta situación.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Por usos y costumbres, esto es algo que se ha realizado en todo momento desde que aparecieron los embotellamientos de diversos productos, quizá por practicidad.

INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDOS

PRIMERO: Solicito se apruebe la “No utilización de botellas de plástico de agua en cada sesión de cabildo o reunión que tenga el H. Ayuntamiento y sus direcciones”.

SEGUNDO: Se apruebe la compra de 200 (dos cientos) vasos de vidrio, para ser utilizados en cualquier evento o reunión que se requiera en cuanto a la administración.

TERCERO: Que sean dados de alta en el patrimonio municipal y a través de alguna bitácora se lleve el control de uso para reuniones agendadas en las cuales deseen ofrecer algún líquido en las distintas áreas del Ayuntamiento, así mismo en caso de que algún vaso se quebré o sufra algún daño, quede asentado en la bitácora de control para establecer su antecedente y/o garantía del mismo de manera transparente.

Se presenta en este momento 3 cotizaciones diferentes para la compra de los vasos de vidrio, para que el cabildo decida la mejor opción.

Y también establecí una parte sintetizado de lo que contempla la constitución política de los estados unidos mexicanos en su artículo cuarto

"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.

De mi parte es todo, les estaría, bueno les hicieron llegar por ahí el secretario general a través de la memoria las diferentes cotizaciones no se si las hayan revisado, tengan un análisis acerca de ello o simplemente elijo la que parezca la mejor opción para mí. Es cuanto Señor Presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Coincido totalmente con la licenciada, con la Síndico, que tenemos que ser conscientes de nuestro medio ambiente, hay muchas acciones que se hacen y otras que se dejan de hacer sin embargo mi punto muy particular de vista es que si ya está reglamentado yo no veo necesario traer a la mesa de un cabildo un punto para no utilizar las botellas de agua, simplemente pues no las utilizamos y ya, pero la verdad se me hace, perdón que lo diga pero es irrelevante.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: No se encuentra reglamentado, de hecho no contamos con el reglamento ecológico, se ha estado deteniendo, por eso fue que lo presente con dicha premura.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Pero usted hablaba de reglamentos estatales que sustentan su iniciativa.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Reglamentos estatales y de la administración, si quiere volver a leer mi iniciativa lo invito, en ningún momento presenté el reglamento municipal.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Licenciada la escuché con mucha atención, perfectamente se de lo que habla y yo nada más comento que este tipo de puntos creo que no es necesario traerlos a esta mesa.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Pero no viene establecido dentro del reglamento el no uso de botellas es a lo que me refiero.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si lo aprueban.
Aprobado.

Se declara aprobada la NO UTILIZACIÓN DE BOTELLAS DE PLÁSTICO EN CADA SESIÓN O REUNIÓN QUE TENGA EL H. AYUNTAMIENTO Y SUS DIRECCIONES, SE APRUEBA LA COMPRA DE 200 VASOS DE VIDRIO Y QUE SEAN DADOS DE ALTA EN EL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

IX. LA REGIDORA, C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO, SOLICITA SE APRUEBE EL SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA 100 TINACOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE SAN JULIÁN, JALISCO.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz a la Regidora, C. Erika Elizabeth López Zermeño.

REGIDORA; C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: En uso de las facultades que me confieren lo dispuesto por la fracción I del artículo 50 de la Ley de Gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco someto a la consideración de este pleno ayuntamiento la iniciativa de acuerdo misma que se fundamenta en lo siguiente:

Exposición de motivos: en nuestro municipio no todos tiene manera de almacenar agua en sus domicilios y de construir un aljibe, ante esta realidad los tinacos solventan la problemática del almacenamiento del agua. El programa tiene la intención de apoyar a los pobladores para que puedan realizar sus actividades diarias sin verse afectados por la falta de agua en sus domicilios. El objetivo de la presente iniciativa es contribuir en el cuidado y almacenamiento del agua aportando un parte del costo total del tinaco.

Acuerdo Legislativo, Primero. Se aprueba el subsidio del gobierno municipal para la administración de hasta 100 tinacos por parte de la población de San Julián, Jalisco. Segundo. Habrá una cuota de recuperación de \$1,000.00 (mil pesos) que se pagará en caja única en la presidencia municipal.

Es cuánto señor presidente.

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Nada más preguntar cómo se va llevar a cabo la ejecución de este programa, porque en días pasados cuando estuvimos en la colonia recabando encuestas para dar los apoyos para el Covid-19, lo de las despensas y demás, como dos personas me dijeron que ellos habían sido beneficiados sobre los calentadores solares que se entregaron la última vez, los cuales no se instalaron, y hasta ellos lo comentaron que así que fácil porque los

vendieron, entonces me gustaría saber si esta vez van a ser más rígidos en esta situación, de que a lo mejor se verifique que se haga la instalación, para que después no puedan hacer como la venta y los que no lo necesiten los estén tomando.

REGIDORA; C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Lo que pasa es que si hubo unos tinacos, digo perdón, calentadores solares me dices verdad. Si se instalaron, lo que pasa es que por parte de Jalisco te reconoce, estuvieron dando estos calentadores solares, esos no se instalaron, los otros sí, los que se han manejado por parte de Desarrollo Social que ellos dieron una parte para tener esos calentadores, si se estuvieron instalando. Los que no se instalaron fueron los otros los que se les dieron.

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Pero igual por ejemplo, a lo mejor ahí se puedo llevar, bueno lo digo para ocasiones posteriores, llevar un mayor control, aunque haya sido por parte del estado que se instalaron o se cuidara un poquito más de que realmente lo necesitaran para que no se lleven a cabo las ventas de esos apoyos.

REGIDORA; C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Si de hechos, si se hizo una junta aquí mismo con los que salieron beneficiados y ellos tomaron el acuerdo de que no lo iban a vender, pero sabemos que no toda la gente es responsable, pero uno trata de hacer las cosas como las pidió el estado.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En este caso a los calentadores que te refieres Licenciada, si fueron unos calentadores otorgados por el programa Jalisco Revive tu Hogar, ese programa no estaba contemplado dar calentadores, estaba contemplado para productos de mejora de vivienda, se les paso el tiempo, este recurso fue asignado por el programa 2019 ya no tenían tiempo de entregar otros materiales, y decidieron el estado entregar puros calentadores, aunque había personas que no necesitaban el calentador, por eso cayó en manos de personas que pues no o tenían, la condición que se les puso aquí se tuvo la junta con ellos fue de que no los vendieran, de que si no los ocupaban los pasaran sin costo a un familiar pero pues eso fue de compromiso de palabra, no lo necesita tú ya este en el beneficiario en la lista, pero pásaselo a un hermano, un hijo, a quien lo necesite sin costo por ese motivo se entregaron calentadores y pues si había obviamente persona que no lo necesitaban. Este otro programa que si es municipal si se tiene cuidado de escoger puras personas que si lo necesiten y que no tengan la facilidad para comprarlo en su totalidad.

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Si, nada más verificar la instalación, gracias.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo también, pues hacer hincapié Erika en lo que decía la Licenciada, ha habido quejas acerca de los programas,

pues igual siempre las va a haber pero yo si veo que hace falta más trabajo de campo a la hora de ejecutar estos programas, sobre todo porque ese duplican hay mucha gente que recibe, lo que decíamos ahorita dos veces el mismo beneficio, pues ya sabemos que para todo se da maña la gente pero hay gente que se queda sin ningún apoyo a la hora de la hora que el trabajo de campo e vaya deberas a realizarse, hacer un levantamiento de la persona que realmente lo necesitan yo sé que muchas veces el programa te lo impide entrar al proyecto, pues ver también si ya no son necesarios tinacos, otra cosa en la que el municipio pueda apoyar, no sé cuántas veces esta administración haya apoyado con tinacos, pero ver también que se pueda apoyar con dos bultos de cemento o tres o una tonelada de cemento, deberas por parte del municipio, y si de todos modos el beneficiado va aportar un recurso que sea el mismo y que el municipio lo apoye con una cantidad, porque si escuchamos muchas quejas ahora que anduvimos en las calles, claro que unas son ciertas otras no son, pues más vale hacer cao de la gente luego para qué es la comunicación con la ciudadanía; hacer caso y si ver que esto funcione, no sé cómo les decía cuanta veces se han hecho este programa de tinacos en esta administración porque en toda las administraciones es lo más común apoyar con tinacos yo sé que nunca va ser suficiente, puede ser , pero yo siento que hay otras necesidades, y que otra gente puede sentir en su vivir que necesita otra cosa para que sea justo, programa así en la ciudadanía, sobre todo a la gente que más lo necesita.

REGIDORA; C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Yo entiendo lo que usted comenta, pero esta vez ya es la segunda vez que se hace, pero hay más gente que se ha anotado, entonces por ese motivo quisimos volverlo hacer, porque hay mucha gente anotada que quiere recibir tinaco que ha preguntado mucho, entonces por eso se ha estado haciendo, pero se buscara otra cosa que también ayude a la gente.

REGIDOR; C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ: Por otro lado, en lo que comentaba Raquel, la verdad yo conozco el trabajo de Fabiola en el DIF y de Cristina en lo social, si son personas las directoras muy trabajadoras, no hacen distingo de colores partidistas que se yo, hacen un estudio muy exhaustivo para tratar de hacerle llegar el recurso a las persona que más lo necesitan, la gran mayoría ha sido de esa manera, siempre en todas las administraciones hay vividores, como lo menciona la Licenciada Noemí que se valen de mil artimañas adquieren un calentador solar, podrán adquirir hasta un tinaco con mentiras y que se yo, y lo desinstalan y lo venden, la gran intención es que la gran mayoría de esos tinacos tengan un buen destino, no se de los 100, 90 o 95 lleguen a buenas manos, y estamos cumpliendo, va ser difícil que el 100% porque siempre existe este tipo de personas abusivas pero estoy de acuerdo que si hay la necesidad y un poquito más de demanda ahorita en este tiempo de calor, veo viable la aprobación de la Regidora Erika.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: A mí me parece muy buena la propuesta regidora, y está bien sustentada, bien motivada, bueno sabemos que va dirigida a personas que más lo necesitan, por un lado tenemos la contingencia Covid-19, que no ha sido menor, ha pegado en el bolsillo a mucha gente, por otro lado el desabasto de agua que también no lo podemos ocultar, sin embargo ahí mi única observación es que la cuota recuperación se me hace demasiado alta. Aquí en las cotizaciones que nos presentaron en promedio cuesta un tinaco cuesta entre \$1,600.00 y \$1,700.00 pesos M.N., si la cuota recuperación son \$1,000.00 pesos M.N, estamos hablando de que el beneficiario está pagando entre el 65% cerca del 70% por ciento del costo total, aquí mi petición es que reconsideren si verdaderamente es para ayuda de las personas que más lo necesitan, pues invertirlo, miren 100 tinacos al final para el ayuntamiento pues va ser un gasto de \$65,000.00 mil pesos M.N realmente no impacta, entonces méditelo, valórenlo y si pueden acortar la cuota de recuperación de los beneficiados y pueden ayudarlos más creo que sería mejor, gracias.

REGIDORA; C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Estaría perfecto.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Que fuera al revés, yo también pensé, \$1,000.00 la presidencia y \$800.00 el beneficiado.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: \$500.00 pesos M.N. el beneficiario y al resto del municipio no le pega.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si lo aprueban.
Aprobado.

Se declara aprobado EL SUBSIDIO PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA 100 TINACOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN DE SAN JULIÁN, JALISCO, la cuota de recuperación será de \$1000, ya se considerará si la cuota se queda así o lo movemos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Perdón Presidente, se quedó autorizado entonces \$1,000.00 pesos M.N o podemos tomar la decisión aquí entre todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Quieren tomarla de una vez?

REGIDOR; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Pues tienes aquí el equipo colegiado, podemos tomar la decisión propuesta y te apoyamos pero yo creo que vale la pena.

REGIDORA; C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Si a mí se me haría perfecto los quinientos pero no está solo en mí.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Cien mil y el resto de los mil los pague el usuario, que serían quinientos o seiscientos pesos por persona.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Todavía esta José Luis aquí?

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Ya se fue

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lo vamos a poner en cincuenta y cincuenta; lo que cuesta el 50% el beneficiado y 50% el municipio. Les comento la vez anterior se hizo así, se aportó, mil pesos el beneficiado y si lo valoraron si lo apreciaron pero creo que este año estamos en condiciones mejores que el año pasado. 50 y 50.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Cambia, modifícasela el punto de los tinacos

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

X. *EL REGIDOR, C. FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ, SOLICITA SE REALICE MANTENIMIENTO A LA HERRERÍA DE LA PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.*

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se le concede el uso de la voz al Regidor, C. Federico Vázquez López.

REGIDOR; C.FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Con su venia Señor Presidente, compañeros regidores; los espacios públicos son lugares donde conviven las comunidades, las personas se ven afectadas por las condiciones buenas o malas en las que se encuentran estos espacios. La realidad de la plaza del Sagrado Corazón no ha tenido mantenimiento y considero que es pertinente cuidar que no se acumule el óxido para evitar futuros problemas. E ambiente social. Mejorar la vista de la herrería, ayuda al poder y en el poder estar en un lugar agradable. Entonces ahí es lo que se pretende que los espacios públicos sean un espacio agradable para la comunidad; simplemente la visualidad de un espacio bonito atrae ir a visitarlo, es cuanto Señor Presidente.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Entonces están pidiendo nada más la pintura de la herrería.

REGIDOR; C.FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Mantenimiento, el mantenimiento de la herrería.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Tenemos partes desoldadas o es nomás llegar y pintar?

REGIDOR; C.FEDERICO VÁZQUEZ LÓPEZ: Es yo creo llegar y pintar, nada más.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si lo aprueban.
Aprobado.

Se declara aprobado EL MANTENIMIENTO A LA HERRERÍA DE LA PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XI. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, SOLICITA LA APROBACIÓN DE HASTA \$600,000.00 M.N. CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA LOS GIRASOLES.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Yo tengo una pregunta; con su permiso regidores, nada más quería saber ¿qué criterio se maneja para manejar la pavimentación de calles de esta manera? Ósea porque esa privada si o porque una calle si o porque otras calles que están pidiendo no. Como que qué criterios manejan para decir esta calle sí; vinieron los vecinos, porque pues no veo que nos den una hoja de firmas del comité de obras vecinal, como se hacía en otras ocasiones, no veo más que el dato de seiscientos mil pesos para la calle privada fulana de tal, va ser con un consejo de obra, van a pagar su obra, porque después vienen los problemas y la gente, oigan pues si aprobaron ese recurso porque nos cobran ahora, entonces yo si quiero saber qué criterios se manejan para decidir que calles si y que calles no se pavimentan; porque esta calle se me hace a mí muy retirada, antes de esa privada está un tramo larguísimo por la misma calle que se comenzó a pavimentar en el oxo que está en muy malas condiciones; hay otras calles antes y después de esa privada, que también están en muy malas condiciones, no sé, porque es así, es un volado o qué onda, nada más eso.

PRESIDENTE MUNICIPAL: No mire las cosas son serias, la situación es esta, el fondo del que estamos haciendo uso, compromete u obliga a que se gaste en parte de ese fondo en zonas SAP, como es esa, hay que usarlo, hay que gastarlo ahí, no nos permite gastarlo en otro lado, el pago de los beneficiarios ya está hecho, esta completo, si se hizo un comité donde hay un presidente y un tesorero, todos pagaron antes , antes de echar la calle, de ser beneficiados y es de la manera en que se selecciona de ese fondo donde se puede utilizar ese recurso y donde no ahí no es solamente que se pueda si no que se obliga, que se utilice en esa zona y en segundo lugar se hizo una junta de socialización donde ellos la solicitaron y estuvieron de acuerdo en pagar y no solamente estuvieron de acuerdo si no que ya pagaron, esto

considerando que por ejemplo ya habíamos echado una calle acá en la obregón donde también se comprometieron pero finalmente no pagaron, aquí traigo los datos de esa calle donde tenemos conocimiento que usted misma fue a gestionar que no se pagara.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No, no que no se pagara, sino que me preguntaron, que porque si ellos vieron en el internet, alguien bajo la cuenta y pues de hecho, me preguntaron oye pero aprobaron un recurso para la calle obregón, si si lo aprobamos, entonces porque nos están cobrando, así fue la pregunta directa, yo les dije a pues es que yo no sé de qué manera se aplican los recursos aquí, igual que en desarrollo rural igual me quede con la duda de ese dinero que aprobamos en un camino y si se gastó en otro, y ahí no hubo lo de acortar la obra y decir es dinero si se gastó en ese camino, ah no ese dinero si lo pudieron repartir en otros caminos, ósea seamos claros, si deberas se van a manejar las obras diciendo el nombre de la calle, el nombre de la esquina el nombre del camino que se hagan, pero a nosotros no nos dan un consejo de obra, no nos dan un consejo de ciudadanía. Yo si hubiera querido ver la lista de personas que le están pidiendo porque yo tengo conocimiento de personas que tienen el consejo hecho para dos calles, una es la que está detrás del parque, y fueron con ustedes a un jueves ciudadano y les dijeron no se pretextos que no podían, en si no sé, pero tengo toda la gente con las firmas, faltan dos de estados unidos y están aceptando, quedaron de llevarme las hojas, yo lo iba pedir; entonces por eso pregunto porque tan poquitas calles se pavimentan si hay mucha gente que las está pidiendo, quieren hacer su consejo de obra y entrarle, si el ayuntamiento pone su parte y ellos ponen su parte; yo les he decir que hay mucha gente que quiere su obra.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si mire, esa calle en la que estamos hablando, si hubieran pagado ya se hubiera terminado, la Obregón, no la pagaron mire.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No no se pare Presidente, desde ahí lo escucho. Pues de hecho no van a pagar porque ya lo vieron por transparencia.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Este es el recurso que llego, nos dan hasta aquí; nosotros pavimentamos hasta aquí. Este tramo esta sin pavimentar; se iba a pavimentar con lo que éstos beneficiarios aportaran.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pero hay muchos pretextos, ósea que también el fraccionamiento se pagó, los lotes se pagaron con la condición de que ya se iba tener el pavimento; cosas que mucha gente te lo dice, me lo dicen, me han hablado por teléfono, les digo pues vayan a tesorería e infórmense, de hecho yo estaba en tesorería cuando llego una de las personas afectadas.

PRESIDENTE MUNICIPAL: El recurso que llegó nos alcanza hasta aquí, hay un contrato.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Bueno pero se está cobrando el dinero de aquí.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se está cobrando el dinero de aquí para continuarle acá.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pues entonces la gente lo que no se hace es hacer la reunión con un consejo de obra, pues me dicen que no.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Si se hizo en varias ocasiones y estuvimos presentes varios.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Ha bueno, pues entonces así. A mí lo que se me hace raro es la forma en la que eligen las calles, no porque no lo necesite, lo necesita esa calle también.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Es que no es que se elija, mandan que lineamientos deben seguir para poder aprobar una calle porque no es un recurso propio.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Ha yo se te decir que la calle anterior esta igual y la que sigue esta igual.

REGIDOR; C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ: Regidora está muy fácil si usted puede reunirlos y juntar el dinero, aquí aprobamos después eso.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pues esa era mi duda, y la duda de todo mundo no nada más la mía.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Yo también se lo pregunte a ellos mismos porque no sabía que pasaba y ya fue cuando me explicaron; que esos recursos llegan y si no cumplen con uno de los datos que les están pidiendo ahí ya no aplica, no es cosa de nosotros.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No me convence eso.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Bueno ya ahorita viene David, para que le explique a ver si así le entiende de esa manera, porque es así no es que alguien lo decida, hay muchísimas obras por hacerse sí que se ven peor, si claro, pero no todo aplica en los recursos que se envían para acá.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pues si así se decide y esos datos se mandan de aquí, ósea los datos no se dan solos regidora, los datos no se dan solos, se alimentan del municipio, entonces porque si pudieron cambiar un recurso de camino a Tamara para arreglar otros caminos, porque en obras como ésta no apoya a ir llevando un orden de calles.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Buenas tardes, primero que nada, como muchos ya saben este recurso como se mencionó por el secretario pretendemos ejercer lo del FAIS. El

FAIS nos tiene unos lineamientos muy limitantes en el que nos pide que un 15% es para pavimentación máximo de lo que nos llega. No pudiéramos pavimentar las calles que quisiéramos o que se necesitan porque rebasamos ese porcentaje. Después no nosotros, no el municipio; con EVAL determina una zona SAP de atención prioritaria en donde tenemos que invertirle forzosamente, por eso se está proponiendo ésta vialidad en la cual los vecinos como usted lo menciona regidora, ya solicitaron ellos la vialidad, ya hicimos una reunión con ellos y ellos estuvieron de acuerdo en aportar un recurso para una posterior obra. No sé si he aclarado alguna duda o tienen alguna otra duda.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Es la misma, porque en ciertas obras no se puede cambiar recurso y porque en otras si

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Porque una cosa es pavimentación con concreto hidráulico y otra cosa es rehabilitación de caminos rurales. Son dos conceptos distintos la pavimentación nos tiene un tope los caminos rurales no. La pavimentación nos tiene cierta preferencia en cuanto a la zona, caminos rurales tenemos muchos caminos en donde podemos aplicarlos.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pero lo señalan, ustedes consiguen los programas por medio de las zonas marginadas ósea el camino ese cuando yo quería que se hiciera huella ecológica, ustedes me lo explicaron, yo viene y ustedes me lo explicaron, y me decían que jalaban el recurso por medio del nombre de ese camino que marcaba como un camino que lo necesitaba, como un área de necesidad, un área marginada, más marginada que los otros 4 caminos rurales y por eso esos recursos de ese camino se habían repartido entre los otros caminos, eso fue lo que me dijeron y ahora en éste mismo aspecto de áreas con necesidad si eligen el área donde van a dar el beneficio, no digo que esa calle no lo necesite yo vuelvo a lo mismo, no me explico que mentalidad a la hora de dar los datos.

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Regidora estamos elaborando una lista de acciones que pretendemos ejecutar con este recurso, no había tenido la oportunidad pero igual los invito, acérquense a la oficina de obras públicas nos podemos sentar y nutrir esta lista con sus aportaciones también. A nosotros se nos escapan a veces cosas que no manejamos, entonces si usted se acerca y nos hace una notación podemos incluirla en la lista y si ustedes la deciden, al final de cuentas ustedes nos dictan que ejecutar, acérquese y ahí la invitamos.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: De verdad acérquese con todo gusto a donde guste acercarse.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Licenciada Noemí

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Con su venia Señor Presidente, una pregunta para el director de obras públicas ¿cuál es el monto de presupuesto de ésta obra?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Si estamos dejando un tope, cada presupuesto es variable hasta una vez realizada la obra nos damos cuenta al centímetro lo que se realizó los alcances que se tuvieron. Consideramos que seiscientos mil pesos es un monto suficiente para concluir esta obra y las acciones que ella requiere.

PRESIDENTE MUNICIPAL: ¿Puedes informar de que consta la obra?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Ha claro, en esta obra se pretende rehabilitar un drenaje sanitario, se pretende rea nivelar todos los registros sanitarios, tanto de viviendas como de lotes, colocar registros de banqueta de agua potable, construir banquetas, construir guarniciones, rea nivelar los brocales de los pozos de vista y construir la vialidad de concreto hidráulico.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Si si lo vi, porque fui a ver la calle y como le digo ósea no me cabe que tenemos tres cuatro calles anteriores que están en las mismas condiciones y haya sido esa la beneficiada, que bueno yo como lo vi todas lo necesitan, pero como que siento que no se lleva un orden, que la mancha urbana se le va arreglando en un ombligo en otro, no se quienes sean los beneficiados no sé. Yo no estoy poniendo dedos ni nada, yo lo que no encuentro lógica es en la forma en la que se lleva la obra. Claro que tienen que arreglar el drenaje y claro que se tiene que arreglar todo pero vienen las aguas y esas calles son las problemáticas siempre; pero no es nada más esa, yo quisiera que agarraran todas, y les aseguro que todo mundo cooperaría.

REGIDOR; C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ: En el caso de la Obregón se tomó la decisión de que fuerza esa prioritaria porque está ahí el Templo del Sagrado Corazón en el cual hay mucha afluencia de San Julianenses al igual que la unidad deportiva y la velatoria, entonces es una zona donde hay mucha afluencia de san julianenses, entonces era prioritario arreglara esa y desgraciadamente por malas interpretaciones por mal informar a los vecinos no se pudo concluir, yo estuve presente en la reunión en la que todo mundo estaba muy contento que se les tomara en cuenta que se les fueras a pavimentar; todo mundo dijo si pagamos, alguien no menciono nombres, fue y les dijo ese presupuesto ya lo aprobamos ustedes no tienen por qué pagar y estaba corto el alcance de la calle y con las aportaciones de todos se podía llegar hasta finalizar la calle, cosa que quedó inconclusa porque ahora todos están renuentes a pagar, ya nadie quiso pagar, porque alguien fue y les dijo que esa obra ya estaba pagada que no tenían que pagar, mal informaron no sé con qué intención, no menciono nombres pero fue algo que está perjudicando a todos los vecinos a una obra que va muy bonita, que iba beneficiar mucho a todos los feligreses de la iglesia, a los que van a la velatoria, a los que van al futbol, y por

alguien que mal informo, por alguien que fue y les meto no sé qué en la cabeza, la gente dejo de pagar

Y pues creo que eso no se vale porque es un beneficio para los san julianenses y por tomarlo a político están perjudicando a esa zona, están perjudicando el acabar con eso; no sé quién pero eso fue con muy mala intención y no se vale.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Y además con todo respeto en ocasiones si debemos alinearnos, estos proyectos o programas que se ejecutan a través de diferentes reglas de operación que ustedes como han estado con una trayectoria inmensa ya en el gobierno municipal deberían de saberlo, las reglas de operación cambian constantemente. Nosotros ahora sí que estamos en la mejor disposición para que realicen auditorias, interpongan sus demandas en su debido momento, no tenemos absolutamente nada que ocultar; lo que nosotros queremos y la finalidad de esta administración es que el municipio trascienda pero cuando va suceder esto, no con esta administración, no con la pasadas, si no con las que vienen, sino hasta en el momento que cada uno de nosotros decidamos cambiar nuestras mentalidades, a que me refiero con esto; aquí no se trata de partidos políticos, se trata de nuestra gente, de nuestra gente en general, vamos , parecemos inmaduros no se ha dónde queremos llegar con este tipo de situaciones. La verdad se presentan en cada momento tratar de sacar beneficios partidarios, ya dejemos esas cosas de lado, no se trata de eso, se trata de ver por nuestro municipio; nuestro municipio es un municipio pequeño que puede trascender y puede llegar muy lejos porque tenemos gente muy habilidosa, muy apta y a pesar de que no se encuentre con los presupuestos quizá considerables que requeriríamos para hacer algo mucho mejor para el municipio, la recaudación de impuestos, la participación que llega; quizá no sea la necesaria en este momento cuando se están pagando deudas, cuando se están pagando mil de cosas que se dejaron, no se trata de culpar ni administraciones anteriores ni todas las que han pasado, ahorita es el presente y comenzamos a caminar hacia el futuro o en que vamos a dejar, seguir truncando al municipio, no se vale; de verdad ahorita en este momento nos toca estar aquí para ver por nuestro pueblo por nuestra gente, es momento de unirnos. Los invito de la manera más humilde señores regidores; si tienen alguna observación acérquense a la administración, las oficinas también son para ustedes no se alejen de verdad se necesita que todos estemos confabulados y trabajando en conjunto, ya basta de todo esto, es mi humilde opinión.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Bueno en este caso quiero contestarle nada más a Fernando. EL dice que no quiere decir el nombre pero dice aprobamos, pues si aprobamos fuimos un regidor verdad, si sabemos que fueron conmigo y no me preocupa que lo digas, mi nombre no me preocupa que lo digas, porqué, porque me hablaron y claro yo estaba en Tesorería, cuando llego la persona, era una de las personas afectadas. La pregunta que me hicieron por teléfono fue, ustedes aprobaron tal y tal; si, lo estoy viendo por transparencia me

dicen lo estoy viendo por transparencia, lo tengo aquí en el whatsapp me lo mandaron; le dije claro si lo aprobamos, entonces porque aparte yo de ser dueña de un terreno que ya debería de tener servicios y el municipio no los ha exigido me cobran un cemento, le dije no se deja voy y pregunto. Creo que los tesoreros saben y les consta que fui a preguntar, yo nada lo hago oculto regidora, nunca y diario mi interés ha sido que se beneficie la gente, claro que sí; pero tampoco vamos a lidiar con inconsistencias y como le digo si maneja la información para una cosa a mí me consta que ese dinero para caminos se manejó mal porque si iba destinado para un camino, lo manejaron para otro, con qué cara sale uno a decir otra cosa, si no manejamos información bien, no tenemos en nuestras manos una información con la que podamos deberas funcionar bien. Yo voy y les digo, ese recurso que ya se consiguió mejor que se gaste en huella ecológica; me bajaron enseguida de mi ignorancia, es una obra que ya se hizo, dije cuando la hicieron, cuando, cuando ha sido hecha, a ver díganme ese camino cuando ha sido hecho, cuando fue arreglado, vayan y véanlo, no nada más ese, todos para que no nos quejemos de falta de trabajo, no nos unimos para lo que es deberas esencial pero a la hora de informar cómo se debe tampoco lo hacemos, porque hay voy yo a decirle a la gente; aprobamos tal y tal para este camino y yo quisiera que se cambiara mejor para huella ecológica. El otro día saben que hicieron, vayan a ver, el 2009 no le adjudicaron no creo que ni cinco mil pesos a ese camino el 2019 y marca que se aprobaron seiscientos y tantos mil pesos por eso te lo digo no tenemos buena información a la hora de que le transmitimos a la gente les decimos eso; yo les die eso, voy averiguar cómo esta y lo adjudicamos mejor en huella ecológica, ya seiscientos y tantos mil pesos no rinden. Voy a tesorería y me dicen no, no, no eso ya se adjudicó, pues dije cuándo; seiscientos y tantos mil pesos ya se hubieran notado. Y yo sigo con ese interés que si nos pongamos las pilas claro y entonces que revisemos las obras que aquí aprobamos.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Me quede yo con una duda, porque creo que cortó la plástica, y se brincó a otra.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Ha en la calle Obregón, si eso que me decía Fernando.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Se quedó en que le preguntaron y usted fue a Tesorería, pero ya no dijo que le respondieron en tesorería y que le respondió usted a los demás.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Ha no eso, que no la pagaran, que sí que estaba pagada.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Y usted cree que eso es beneficiar al municipio, por ejemplo si con eso se iba pavimentar a todos

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Porque desde un principio no manejaron esa información aquí.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Esa información se la manejaron a los pobladores claro que sí.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Saben que vamos hacer, hagan una reunión con todos los beneficiados de esa calle y yo doy ahí la cara, vamos haciendo una reunión con todos, se les informa y estamos ahí.

REGIDORA; C. ERIKA ELIZABETH LÓPEZ ZERMEÑO: Pero si no quedaron de un acuerdo, porque personas si dieron dinero, si no hubieran quedado en algo, nadie hubiera dado ni un peso

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Porque fueron a cobrarles personalmente a su casa, bueno eso fue lo que a mí me dijeron, por eso les digo

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Se estaba haciendo y se iba construir toda una obra, toda una calle, se iba llegar al templo. Bueno termine usted de hablar, porque todos no nos escuchamos; que es lo que dice.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No, me dice Erika que si cuando hicieron mi calle, quien la pago, yo la pagué, yo pagué el cemento

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Siempre ha sido así

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Claro, con un consejo de obra, pero aquí metes la calle aprobarse, se debe de poner, las especificaciones correspondientes; el ayuntamiento se compromete a pagar, nada más el área total, de tal a tal tramo y aquí nosotros aprobamos en lo general.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Yo nada más lo que le puedo comentar y es de forma personal, no hablo por todo el equipo, yo sentí que fue una estrategia muy mal aplicada de su parte el haber ido hacer ese comentario, porque en lugar de haber ido ayudar a los vecinos termino perjudicando esa obra, es mi punto de vista, no sé qué opinen los demás.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Mira, yo le respondí a la gente que me hablo

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Déjeme terminar, yo la deje hablar, para mí que hubiera terminado la calle hubiera estado preciosa, porque no solo para los que viven ahí, es un lugar a donde vamos todos los demás pobladores, por la casa de velación, por el templo, todos la visitamos, a mí me hubiera encantado que se hubiera podido terminar con ese mismo recurso, no tener

que tomar ahora de otra parte o estar viendo donde rasgas para terminar la obra cuando ya estaba todo planeado para terminarse para mí fue perjudicar.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Haber regidora, que es lo que nos dieron aprobar aquí, todo el tramo que me mostró el presidente que si se hizo verdad.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Mediante esas acciones que se iban a llevar a cabo

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Bueno, se hizo lo que se aprobó, ahorita yo te puedo decir de muchas calles que no se han hecho, la gente quieren que las hagan, entonces me admira por ti, ahí si pones de acuerdo a todo el comité de obra de la siguiente cuadra, si quieren pues se les hace y ya.

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: El caso es que ya estaban de acuerdo

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pues órale a trabajar

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Si, pero ya estaba hecho, ahora ya todos se echaron para atrás con lo que ya estaba listo, no se necesitaba más, con lo que había llegado más la aportación de los vecinos con eso se iba terminar, ahora hay que cambiarlo otra vez, porque va gente no se con que intenciones hablar con los demás y hacer conversaciones que no van

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Ya para terminar yo mi manifestación, yo en este caso lo que hago, ir a una reunión con todas las personas que tuvieron esta reunión

REGIDOR; C. FERNANDO ZERMEÑO MUÑOZ: Y van a pagar si se reúnen

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No, no, vamos para que me digan delante de ellos. A mí me dijeron que no habían tenido reunión ni especificaciones. Yo puedo hablar con ellos, oye a mí me dijeron lo contrario que tu si estuviste ahí, que tu si estuviste de acuerdo y tal y tal, y estuviste de acuerdo que te cobraran tanto y tanto, y si no pues los llevo a todos a la presidencia

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Puedo terminar mis preguntas para el director. Me faltan dos preguntas. En la privada girasoles, menciono también el presidente y el director que los vecinos ya habían pagado ¿verdad? ¿Cuánto pagaron cada uno? ¿Y cuántos beneficiados son en total?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Ahí se cuentan 18 lotes

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pero de quienes son

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: No tengo los 18 nombres de las personas en mente

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Pues no que tienen el consejo de obra

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: ¿La cantidad son 18?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Son 18, en tesorería se abrió una cuenta especial para este fondo, el cual ya está ahí, una vez que se pretenda disponer de este fondo se va venir de nuevo con ustedes para pedir autorización para re emplear este recurso

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: ¿Pero, cuál es la cantidad que aportaron? Porque ustedes dicen que ya pagaron

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Lo que les corresponde, los que tenían 8 metros de frente estaban aportando aproximadamente \$9,000.00 pesos

PRESIDENTE MUNICIPAL: \$9,806.00 cada 8 metros son 198,000.00 pesos en total

REGIDORA; LIC. NOEMÍ OLIVA MORALES: Entonces ¿cada metro en cuánto, perdón? Maso menos

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: No tengo el dato en la mente pero se está considerando un concreto de dos cincuenta y 18 centímetros de espesor para cada uno de ellos, considerando la guarnición, la banquetta, y la vialidad

PRESIDENTE MUNICIPAL: Y ese dinero que pagaron ellos, no se va gastar ahí, ese no se va gastar ahí

REGIDORA; LIC. DIANA ELIZABETH RODRIGUEZ SALINAS: Para eso nos van a venir otra vez a presentar la iniciativa para que nosotros decíamos en que se invierte

PRESIDENTE MUNICIPAL: Eso va quedar como fondo para otra obra, esta aportación que dieron los vecinos de la calle

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Oye, acá les cobran eso, ocho mil y tantos por un lote

PRESIDENTE MUNICIPAL: A ver desde a qué hora quiere el regidor Juan José y no le damos la palabra, adelante regidor

REGIDRO; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Aprovechando el punto de fondo infraestructura, si mal no me equivoco son como tres millones y medio lo que se van a recibir en el año el fondo infraestructura social municipal. Sería muy provechoso tener la información todos y tener el programa en que obra se va aprovechar y se va ejecutar, entiendo la zona SAP y que también deben de ser obras de infraestructura básica, entonces pedirles al director de obra pública con la autorización del Presidente, en una sesión posterior nos presenten el programa de priorización de obras del ramo 33.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Y de todo, perdón, porque vuelve a pasar como esas obras que yo pensaba que estábamos autorizando y que apenas se iban a realizar, cuando voy y pregunto ya estaban realizadas y nunca habían sido realizadas

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Regidor, si tenemos una lista de obras, el recurso cambió un poco este año, antes dependíamos del estado, ahora dependemos de lo Federal, cuando no vamos a invertir en una zona SAP, como usted lo sabe previamente levantábamos quizás para determinar el grado de pobreza y que nos aprobaran los proyectos, hasta la fecha aún no nos han dictaminado la federación la metodología para utilizar este recurso fuera de una zona SAP, por eso estamos todavía a un tanto a la espera de esta reglamentación, pero con todo gusto, nuestra finalidad es esa, tener las obras listas y presentárselas, con una priorización propuesta, al final de cuentas volvemos a lo mismo, ustedes van a decir es esta, esta y esta. De igual forma los invito acérquense si tienen alguna obra que quieran que se incluya con todo gusto en mi oficina ahí la incluimos.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Regidor, en el año 2018, la aportación del fondo era de 318 o 321 mil pesos. En el 2019 fue de 361 mil para hacer tres millones seiscientos diez mil son 10 meses. Este año son de 422,000 mil, es más alto, tenemos más fondo y vamos a poder hacer más

REGIDRO; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Muy bien, gracias. El segundo tema, por favor corríjanme si algo de lo que digo no es cierto, la pavimentación de la Obregón fue una gestión que hizo usted a la SIOP, fue una licitación que hizo la SIOP, una adjudicación que hizo a la empresa y que pavimentaron un tramo en ese recurso al 100% invertido por el estado, solicitaron aportación de los vecinos para poder continuar con la obra y poderla llevar hasta el templo. La pregunta número uno es ¿lo que se tiene hasta ahorita es lo que esta licitado por la SIOP o hay ampliación de metas?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Se rebasaron las metas, aproximadamente 30 metros lineales, metros más, metros menos, estaba presupuestado hasta el cadenamiento 160 se llegó entre 190 aproximadamente, entonces si tuvimos una ampliación de las metas originales de proyecto

REGIDRO; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Esa aportación de metas, ¿se hizo con la aportación de los vecinos?

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: No todo viene con el recurso directamente de SIOP

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ese alcance mayor, se hizo con el pago de la constructora al combustible de las maquinas que se utilizaron ahí. Todavía queda, nos paramos ahí porque ya no hubo recaudación de los vecinos, pero todavía nos quedan como 140 mil pesos del pago de combustible de las horas de las máquinas

y nos quedan como 140 mil pesos que son de la aportación de los vecinos que si pagaron tenemos como 280 mil pesos pero el presupuesto para terminarla anda entre los 520 maso menso entonces nos quedamos cortos ya. Ahora si en otra sesión solicitamos a ustedes utilizar por ejemplo estos 198 mil pesos que aportaron los de la calle girasoles para gastarlos ahí, pues andamos saliendo, la andamos completando, no hubiéramos tenido esa necesidad si hubiéramos tenido la recuperación de todos los vecinos como la estábamos haciendo. De hecho estoy en negociaciones con Pastor Jiménez que tiene la mayoría de los lotes y que manifestó interés en si negociar; negociar cuanto pagar, el al igual que algunos de los vecinos; lo que dice la regidora, nosotros ya pagamos al comprar el terreno, es falso, a quién le pagaron, pues si pagaron el pavimento pues tendría que estar concluido.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Me imagino que es cuando es con fraccionador

REGIDRO; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Perdón que los interrumpa, entonces quiere decir que la aportación de los vecinos, se ingresó a tesorería con recibo oficial, lo tienen ahí; mientras se consigue el recurso que falta para terminar la obra, ¿si es así?

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si así es

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: ¿Por qué no se hizo igual en la otra? En la otra calle, en la obregón, porque antes no se pidió el recurso

PRESIDENTE MUNICIPAL: Confiamos en ellos

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: A mí me preguntaron y yo conteste y voy a seguir contestando

PRESIDENTE MUNICIPAL: Nomás le pregunto una cosa, ¿qué gana usted con eso?

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No, es lo que les digo, yo no gano nada, me preguntaron y lo informe

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pero si entiende que perjudicó

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: No, déjame hablo con todos, y espérate y los junto y vamos a tesorería, porque según lo que se vio ahí, es que ellos comentaron que ellos habían comprado sus lotes con derecho a pavimento y que el ayuntamiento no exigió que se cumpliera

PRESIDENTE MUNICIPAL: El ayuntamiento no exigió, pues quien les exigió, está hablando de hace 15 o 20 años, cada dueño debe saber.

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: EL metro cuadrado de pavimentación en cuanto sale para los usuarios, para los dueños de terrenos, y así más rápido todo mundo hace sus cuentas. De cemento que es lo que les corresponde dar

PRESIDENTE MUNICIPAL: Ustedes quieren saber el precio del metro del cemento, acérquense ahí en la oficina de obras públicas

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: Para no decir una barbaridad con todo gusto en la oficina

REGIDORA; C. RAQUEL PÉREZ GUTIÉRREZ: Bueno si están dando ocho mil y tantos por metro digo por ocho metros

REGIDRO; LIC. JUAN JOSÉ DE ANDA GONZÁLEZ: Yo creo que depende de la obra

PRESIDENTE MUNICIPAL: Bien ¿ya podemos votar este punto? En votación económica les consulto si lo aprueban. **Aprobado.**

Se declara aprobado destinar HASTA \$600,000.00 M.N. CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PRIVADA LOS GIRASOLES.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XII. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS MUNICIPALES.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Reglamentos y Ordenamientos Municipales.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Con su venia Señor Presidente, y compañeros regidores. Siendo las 13:00 horas del día martes 7 de abril del presente año, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado en los artículos 15 y 17 y demás relativos aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de San Julián Jalisco; nos reunimos los regidores, el C. Fernando Zermeño Muñoz, la Lic. Noemí Oliva Morales y quien preside la comisión de ordenamientos y reglamentos municipales, la Lic. Nancy Vázquez Gómez. Con el objeto de dictaminar los puntos de iniciativa y reforma a reglamentos presentados la Síndico Municipal la Lic. Nancy Vázquez Gómez.

Damos cuenta a este Pleno, el presente informe de comisión dictamina lo siguiente:

DICTAMEN FINAL

PRIMERO: Es de aprobarse la iniciativa al reglamento instituto de la Juventud para el municipio de San Julián presentado por el Síndico Municipal la LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ en la sesión 12/2019.

Con la modificación y adecuaciones realizadas al mismo, según lo determino la comisión de ordenamientos y reglamentos municipales.

SEGUNDA: Es de aprobarse la reforma de los artículos 43, 44 y 45 del reglamento interno del Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco presentado por la Síndico Municipal la LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ en la sesión 03/2020.

CON EL ASENTAMIENTO DE LO SIGUIENTE EN EL ACTA:

NOTA: Se deberá explicar que dicha reforma al reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal, y que los procedimientos administrativos tramitados con anterioridad a la reforma del reglamento interior de trabajo se seguirán resolviendo como se encontraba formado el órgano de control disciplinario hasta en tanto se resuelvan.

CUARTO: Se solicita al C. EFRAÍN VILLEGAS ACEVES, Presidente municipal, se instruya al Secretario del Ayuntamiento para la publicación y difusión de las reformas aprobadas con el plazo de 3 días hábiles después de su aprobación.

Es cuánto Señor Presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. En votación económica les consulto si lo aprueban.

Aprobado.

Se declaran aprobados los dictámenes de la Comisión de Reglamentos y Ordenamientos Municipales en los términos antes descritos.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XIII. EL REGIDOR, LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS, SOLICITA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE “REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA CASA DE LA CULTURA Y MUSEO DE LA CIUDAD”

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz al Regidor, Lic. Rigoberto Ramírez Ornelas.

REGIDOR; LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Con su venia Señor Presidente, compañeros regidores en uso de la facultad que me confiere el artículo 40 y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal; someto a la consideración de este H. Ayuntamiento, LA INICIATIVA PARA EL ANALISIS, DISCUSION Y APROVACION DE LA PROPUESTA DE “Reforma al Reglamento para la Casa de la Cultura y Museo de la Ciudad”

CONSIDERACIONES

Única.- Que es facultad de este Ayuntamiento y los regidores de acuerdo a lo estipulado en los artículos 40 y 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, expedir, de acuerdo con las leyes estatales en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que regulen asuntos de su competencia.

ANTECEDENTES

Primero: Que en marzo del año 2014 fue aprobado y publicado el Reglamento para la Casa de la Cultura y Museo de la Ciudad, el comprende el uso y manejo de los espacios de infraestructura cultural municipal, como son Casa de la Cultura y Biblioteca Lic. J. Jesús Hernández Gutiérrez, como parte de un inmueble y el Museo Regional Cristero.

Segundo: Que tanto el reglamento del Consejo para la Cultura y las Artes, como el Reglamento para la Casa de la Cultura y Museo de la Ciudad establece la regulación, responsabilidades y obligaciones de la Dirección de Cultura, como responsable de los espacios de Infraestructura Cultural Municipal.

Con la finalidad de contar con un reglamento que tenga por objeto regular el funcionamiento de la Casa de la Cultura, Biblioteca, Museo Regional Cristero y Auditorio Municipal, se propone el siguiente:

ACUERDO

Único: Análisis, discusión y aprobación de la propuesta de “Reforma al Reglamento para la Casa de la Cultura y Museo de la Ciudad y la inclusión en dicho reglamento del ordenamiento del Auditorio Municipal en dicho reglamento para su funcionamiento” Es cuánto Señor Presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra. Se turna la iniciativa a la Comisión de Reglamentos y Ordenamientos Municipales para su análisis y dictamen.

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. *Con su venia, señor Presidente.*

XIV. DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA 02/2020 PARA ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES. Es cuánto Señor Presidente

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se concede el uso de la voz a la Comisión Especial.

REGIDOR; LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Gracias, con su permiso Presidente. En uso de las facultades que me confieren en los artículos 27, 40,41 y 50 de la Ley de gobierno y la administración pública municipal y los artículos 15 y 17 de la ley de gobierno y administración pública del ayuntamiento de San Julián, presento ante este ayuntamiento el siguiente Dictamen:

De la iniciativa presentada en el punto número once de Sesión Ordinaria 02/2020 para la conformación de una comisión especial para la inclusión, dentro de las comisiones permanentes, de la comisión de equidad de género, comisión edilicia de asuntos de la niñez, comisión edilicia de atención a la juventud y comisión de asuntos migratorios.

Antecedentes: Uno. El día 28 de febrero de 2020 se presentó ante este ayuntamiento la iniciativa para la conformación de una comisión especial para la inclusión dentro de las comisiones permanentes, las comisiones de equidad de género, comisión edilicia de asuntos de la niñez, comisión de atención a la juventud y comisión de asuntos migratorios.

Dos. La iniciativa fue turnada a la comisión especial integrada por los regidores, Lic. Juan José de Anda González, Arturo Cruz Hernández, Erika Elizabeth López Zermeño, Diana Elizabeth Rodríguez Salinas, Nancy Vázquez Gómez y Rigoberto Ramírez Ornelas. Luego del análisis de la viabilidad de la iniciativa presentada se establece por los integrantes de la comisión especial los siguientes acuerdos:

Que sea aprobada la iniciativa presentada por el suscrito regidor Rigoberto Ramírez Ornelas para la inclusión dentro de las comisiones permanentes, las comisiones de equidad de género, comisión de asuntos de la niñez, comisión de atención a la juventud, comisión de asuntos migratorios. Estableciendo las obligaciones y atribuciones para las comisiones propuestas.

Para no leer todas las obligaciones pues se les hizo llegar ahí el archivo y se solicita el segundo acuerdo. Que se apruebe la reforma de comisiones del municipio de San Julián a fin de que se integren a dicho reglamento las nuevas comisiones edilicias aprobadas. Y tercero se exhorta al presidente municipal Efraín Villegas Aceves a realizar la asignación de las comisiones aprobadas a fin de que los regidores titulares y colegiados puedan legislar y proponer iniciativas de manera formal en los asuntos pertinentes relacionados a cada comisión a favor del municipio de San Julián y sus habitantes. Es cuánto señor Presidente.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

SÍNDICO MUNICIPAL; LIC. NANCY VÁZQUEZ GÓMEZ: Con su venia compañeros, tal cual como lo estuvimos comentando dentro de la comisión considero viable que se agregara dentro de la comisión de la niñez a los adolescentes, no sé ustedes como lo vean si es pertinente debido a que ellos permanecen en el limbo que brincamos de niñez a jóvenes si me gustaría que se considerara

REGIDOR; LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: No se leyó el dictamen final Síndico, ya se incluyeron las peticiones que usted hizo y así se les presentó a todos los regidores, solicitando que se incluya lo de los adolescentes.

PRESIDENTE MUNICIPAL: En votación económica les consulto si lo aprueban.
Aprobado.

Se declaran aprobados los dictámenes de la Comisión Especial en los términos antes descritos y se solicita al Secretario del Ayuntamiento realice los cambios pertinentes y notifique a las áreas correspondientes.

REGIDOR; LIC. RIGOBERTO RAMÍREZ ORNELAS: Bueno si me lo permiten de una vez, hay una propuesta para las comisiones, si usted lo tiene a bien Presidente de una vez que se den a conocer para que los regidores que integran o que integramos estas comisiones podamos trabajar al respecto

PRESIDENTE MUNICIPAL: Propuestas para asignación de nueva comisiones edilicias: Comisión de Equidad de Género; Presidente: Erika Elizabeth López Zermeño colegiada con: Fernando Zermeño Muñoz y Raquel Pérez Gutiérrez.

Comisión de Atención a la Juventud; Presidente: Rigoberto Ramírez Ornelas, colegiada con: Diana Elizabeth Rodríguez Salinas y Noemí Oliva Morales.

Comisión de Asuntos de la Niñez; Presidente: Nancy Vázquez Gómez, colegiada con: Erika Elizabeth López Zermeño y Juan José de Anda González.

Comisión de Asuntos Migratorios; Presidente: Efraín Villegas Aceves, colegiada con: Rigoberto Ramírez Ornelas y Arturo Cruz Hernández.

¿Les parece que quede así, todos de acuerdo? **Aprobado.**

Se instruye al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: *Con su venia, señor Presidente.*

XV. DECLARACIÓN DE TÉRMINO DE LA SESIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL:

No habiendo más asuntos por tratar, el orden del día ha sido agotado en todos sus puntos, se da por concluida la presente Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Julián, Jalisco, periodo 2018 -2021, siendo las 15:36 horas del 26 de mayo de 2020.

Agradezco la presencia de todos. Gracias.